



Aspirantes a jueces y ministros

aportarán **RECURSOS PROPIOS** para campañas

P. 9



I Aspirantes a jueces y ministros

NE aportarán **RECURSOS PROPIOS** para campañas



Guadalupe Taddei Zavala

GILBERTO BENÍTEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) ya alista las reglas para elección de jueces y ministros. En ese sentido, el órgano electoral tomaría como base la experiencia de candidatos independientes para formar los lineamientos de fiscalización de los postulados a un cargo del Poder Judicial.

Fuentes del instituto indicaron que en esta ocasión no estaría en cuenta las aportaciones que han tenido las candidaturas independientes por parte de terceros, es decir, solo lo que ellos pudieron aportar a sus propias campañas.

Este panorama se plantea, ya que en la reforma judicial se establece que los candidatos a ministros, jueces o magistrados no pueden recibir dinero público y privado, por lo que tendrían que hacer sus propias aportaciones.

También se espera una revisión a la matriz de precios y la búsqueda del costo de los servicios básicos para establecer una campaña.

El INE aclara que en el caso de autorizarse gastos, también deben preverse los límites, hacerse exigible un reporte de las erogaciones y la entrega de los estados de cuenta personales de cada uno de los aspirantes.

Los lineamientos de fiscalización es algo en lo que trabaja la Unidad Técnica del Instituto, que pasará por la Comisión y debe aprobarse en el Consejo General del INE por la mayoría de los consejeros.

Las reglas actuales para las candidaturas independientes solicitan facturas, contratos, hojas membretadas, muestra y pagos de varios tipos de pago como operativos, impresos, espectaculares, bardas, mantas, publicidad en cine o internet.

Y también se impide la solicitud de créditos bancarios.

El Instituto Nacional Electoral (INE) adelantó que será el próximo lunes 23 de septiembre cuando arranque formalmente el proceso de elección de cargos del Poder Judicial.

Pese a que la reforma al Poder Judicial será impugnada mediante acciones de inconstitucionalidad por los partidos políticos de oposición, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) inició ya los trabajos para llevar a cabo la elección de personas juzgadoras el 1 de junio de 2025.

En acatamiento a los transitorios de la reforma publicada el pasado lunes en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el INE convocó a la sesión extraordinaria con la cual se dará inicio formal al proceso electoral el lunes 23 de septiembre a las 8:00 horas, después de una ceremonia cívica.

Además, el Consejo General del INE aprobó una reforma a su reglamento de sesiones, para acondicionar sus actividades al proceso electoral inédito, en el que se prevé la elección de nueve ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; al menos dos magistraturas de la Sala Superior y magistraturas de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como cientos de jueces y magistrados de distrito.

En dicha reforma se establece, por ejemplo, que "durante los procesos para renovar cargos del Poder Judicial todos los días y horas también serán hábiles". Una disposición que se adopta cuando hay proceso federal electoral.

También se dispone que las representaciones de los partidos políticos, con derecho a voz en el Consejo General, no tendrán atribución alguna en este proceso electivo, pues la reforma constitucional no prevé su participación en la postulación de candidaturas, como en los comicios ordinarios.

Además, se estipula cómo se convocarán, cómo se desarrollarán y qué duración tendrán las sesiones extraordinarias de Consejo General que deberán celebrarse durante el desarrollo del proceso.

En los próximos días, el INE deberá integrar la Comisión Temporal de Seguimiento al Proceso para Renovar Cargos del Poder Judicial, de la que surgirán los principales acuerdos para la planeación, organización, desarrollo y cómputo de estas elecciones.

En paralelo, deberá hacerse un cálculo sobre la partida presupuestal que el INE deberá solicitar a la Cámara de Diputados para poder organizar esta elección.

Finalmente, Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta del INE, informó que está a la espera de que diputados y senadores le indiquen en qué fecha podrán reunirse para ver los detalles técnicos de una elección que resulta inédita, pues es muy distinta a las elecciones de cargos legislativos y ejecutivos que llevan a cabo el INE y los institutos electorales locales desde hace años.